

RESUMEN DEL CONSEJO RECTOR AEMET

SESIÓN 41ª

10 de enero de 2020 a las 12:00h

Antes de que comience la sesión, **CCOO solicita que conste en acta nuestra queja por haber recibido la documentación con menos de 24 horas de antelación.** Con este tiempo, es imposible poder leer, documentarse y preparar la reunión para poder opinar, pronunciarnos y, en su caso, aprobar los puntos que se debatían en la misma. El Presidente responde que pensaba que la habíamos recibido electrónicamente hace días y reconoce que tenemos razón, tomando nota para que esto no vuelva a suceder.

Se aprueba el acta de la sesión 40ª del Consejo Rector de AEMET. Esta reunión se celebró el 26/07/2019 después de retrasarla de su fecha inicial, lo que impidió al representante de CCOO asistir por estar fuera de Madrid. En su momento ya se comunicó **nuestra queja por la forma en que se comunicó el retraso en fechas vacacionales.**

El Presidente informa que la prestación de servicios al sector aeronáutico es la principal tarea que realiza AEMET. Los principales clientes, ENAIRE y AENA, exigen cada vez más un servicio “a la carta” con peticiones y horarios más personalizados. Otra parte importante son los centros meteorológicos que se ocupan de los fenómenos adversos. Asegura que la implantación del nuevo reglamento de HH.EE. ha permitido reforzar funcionalmente las plantillas de estos centros y compensarlas económicamente. Por otra parte se ha firmado un nuevo acuerdo con Defensa en el que se ha establecido un catálogo de prestaciones básicas gratuitas y aquellas prestaciones que Defensa solicite “a medida” se podrán facturar de acuerdo con la normativa vigente. Queda pendiente la renovación del acuerdo el Ministerio del Interior.

Estudio de Igualdad. El Presidente hace una introducción al estudio realizado por un equipo de AEMET sobre Igualdad. La persona responsable del estudio comentó brevemente todo el informe. Es destacable que el porcentaje de hombres-mujeres está en un 67% hombres y 33% mujeres. En el equipo directivo el porcentaje de mujeres es bastante menor. Hubo un extenso debate sobre el informe **sin sacar ninguna conclusión.**

Balance anual del grupo de trabajo de la mesa delegada MITECO. El director de administración comentó el documento enviado con las reuniones y acuerdos que se ha tenido con los sindicatos a lo largo del año 2019, destacando que hubo menos reuniones que el año anterior (11 reuniones en todo el año) sin embargo se han alcanzado más acuerdos y algunos muy significativos como la implantación del nuevo reglamento de horarios especiales. CCOO preguntó si esto significa que la relación con los sindicatos es tan buena que no hay problemas para alcanzar acuerdos, sin apenas negociaciones. El director de administración responde que solo han pretendido relacionar las reuniones y acuerdos, pero que ha habido muchas negociaciones antes de llegar a los acuerdos obtenidos y que están satisfechos de los resultados.

Informe de Agencias 2018: situación AEMET. El vocal asesor responsable del informe (que todavía no nos han entregado) pasa a exponer la situación de las agencias y en concreto la Agencia Estatal de Meteorología. En la evaluación que la Administración realiza sobre las agencias, AEMET está en



casi todos los criterios por encima de la media y en algunos aspectos a la cabeza, como es en innovación tecnológica y gestión de la calidad.

Plan editorial. Se presentó un resumen de las publicaciones en el año 2019. AEMET realiza un programa editorial anual con un presupuesto de 10.000 euros anuales. Habitualmente estas publicaciones están realizadas por voluntarios de AEMET a los que se les compensa económicamente con una gratificación.

Política de movilidad AEMET 2020. Con el objetivo de conseguir una mayor eficacia en la prestación de los servicios y distribución de efectivos en AEMET se aprobó un cronograma para el 2020 y los criterios aplicables a las convocatorias de concursos. **Se convocarán 2 concursos anuales con un máximo de 50 plazas para hacer más ágil su gestión.** ¿Se cumplirá?....

CCOO preguntó por los motivos de los constantes y enormes retrasos en las convocatorias y resolución de los concursos (por ejemplo el concurso específico pendiente desde el 2018 y que todavía no se ha publicado). El director de administración expone las típicas excusas relativas a las negociaciones con los sindicatos y a la falta de personal en el departamento de RR.HH. **CCOO también pregunta por qué el cronograma del concurso general para el 2020 no está terminado** y nos dicen que se desconoce el tiempo que Función Pública pueda tardar en aprobar el concurso.